Asunto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL PARA EL TÚNEL DE LA AV. GAMBETTA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

- ***Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **Miércoles 05 julio de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4763. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL PARA EL TUNEL DE LA AV. GAMBETTA

1.0 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO
Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

2.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente requerimiento busca contratar el servicio de mantenimiento de equipos de control para el Túnel de la Av. Gambetta.

3.0 FINALIDAD PÚBLICA
PROVIAS NACIONAL es responsable de la operación y conservación del Túnel de la Av. Gambetta, tanto de la infraestructura vial, obras de arte y de las vías de acceso a la misma, por lo que a efectos de cumplir con las metas programadas por la Unidad Gerencial de Conservación, se requiere contar con personal para el servicio de mantenimiento para lograr la operatividad y conservación del Túnel de la Av. Gambetta de manera eficiente.
La meta POI es: GI310: Operación Institucional.

4.0 OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Llevar a cabo el proceso de ejecución de los trabajos de mantenimiento de equipos de control para el Túnel de la Av. Gambetta, teniendo para ello un servicio brindado por personal capacitado y debidamente entrenado.

5.0 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
El Proveedor deberá brindar el siguiente servicio:

Ítem	Servicio	Cantidad	Periodo
1	Servicio de Mantenimiento a Sistemas de Radiocomunicaciones	1	6 meses
2	Servicio de Mantenimiento a Señales de Control de Postes SOS	1	6 meses
3	Servicio de Mantenimiento a Redes de Comunicación	1	6 meses
4	Servicio de Mantenimiento a Equipos de Control y Supervisión	1	6 meses

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS V° B° O.NERA G. U.G.C. Provías Nacional

5.1 Actividades Generales

Ítem I: Servicio de Mantenimiento a Sistemas de Radiocomunicaciones
- Mantenimiento preventivo a sistema de radiocomunicaciones.
- Presentar informes a la Entidad, de acuerdo a los formatos establecidos por la misma.
- Atender las contingencias que pudieran presentarse en la ejecución del servicio vinculado al objeto de la contratación.
- Aplicar los protocolos de actuación que implemente la Entidad durante la ejecución del servicio.

Ítem II: Servicio de Mantenimiento a Señales de Control de Postes SOS
- Mantenimiento y verificación de Señales de Control de Poste SOS, Galibó, ERU, Espiras, Señalizaciones Dinámicas.
- Presentar informes a la Entidad, de acuerdo a los formatos establecidos por la misma.
- Atender las contingencias que pudieran presentarse en la ejecución del servicio vinculado al objeto de la contratación.
- Aplicar los protocolos de actuación que implemente la Entidad durante la ejecución del servicio.

ÁREA DE GESTIÓN V° B°

Ítem III: Servicio de Mantenimiento a Redes de Comunicación
- Mantenimiento y verificación de Sistema de Detección y Alarmas de Incendios
- Presentar informes a la Entidad, de acuerdo a los formatos establecidos por la misma.
- Atender las contingencias que pudieran presentarse en la ejecución del servicio vinculado al objeto de la contratación.
- Aplicar los protocolos de actuación que implemente la Entidad durante la ejecución del servicio.

UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACIÓN V° B° PVN.

Ítem IV: Servicio de Mantenimiento a Equipos de Control y Supervisión

- Mantenimiento y verificación de Equipos de Control y Supervisión.
- Mantenimiento y verificación de los Niveles de Control de Reservorios y Cisternas.
- Presentar informes a la Entidad, de acuerdo a los formatos establecidos por la misma.
- Atender las contingencias que pudieran presentarse en la ejecución del servicio vinculado al objeto de la contratación.
- Aplicar los protocolos de actuación que implemente la Entidad durante la ejecución del servicio.

5.2 Procedimientos

- No corresponde.

5.3 Plan de Trabajo

- No Corresponde

5.4 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

- Las actividades deberán desarrollarse dentro de los plazos establecidos.
- Al Proveedor se le facilitará la información necesaria que le permita llevar a cabo la ejecución de los trabajos asignados en el Túnel de la Av. Gambetta, para asegurar el logro del propósito del mismo, con los recursos disponibles y en el plazo convenido, así como el ingreso al Túnel Gambetta y demás instalaciones para el cumplimiento del servicio.

6.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1 Requisitos del Postor:

a) Capacidad Legal
- Ficha RUC vigente
- Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado

b) Capacidad Técnica
- El proveedor deberá presentar la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión, por el tiempo de ejecución del servicio.
- Contar con equipos y herramientas para ejecución del servicio.

Nota: La Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la orden de servicio.

6.2 Requisitos del Personal:

a) Capacidad Legal
Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.

b) Capacidad Técnica y Profesional
Técnico Profesional con Estudios concluidos en Mecánica Eléctrica, Electricista o Afines, y/o Bachiller de las Carreras de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y/o Electricista o similar.

c) Experiencia
Experiencia mínima de un (01) año en Entidades Públicas y/o Privadas (acreditada con certificados o constancias o documentos afines) realizando trabajos como operario y/o electricista y/o mecánico; relacionados a instalación y/o mantenimiento de sistemas electromecánicos como sistemas eléctricos de media y baja tensión, sistemas de ventilación, sistemas de megafonía, sistema de detección automática de incidencias, sistema de detección y combate contra incendio, sistema centro de control y SCADA, preventivo, predictivos y correctivos de equipos de línea amarilla y/o línea blanca, conocimiento en sistemas de ventilación, sistemas de generadores eléctricos y redes de media y baja tensión, mantenimiento eléctrico y/o mantenimiento mecánico y/o montaje de equipos; realizados en túneles y/o aeropuertos y/o compañías mineras y/o instalaciones similares.

7.0 LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Túnel de la Av. Gambetta y/o en las inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez, Provincia Constitucional del Callao, departamento de Lima.

8.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Ciento ochenta (180) días calendario que se contabilizara a partir del días siguiente de recepcionada la orden de servicio.

9.0 RESULTADOS ESPERADOS

El Proveedor deberá entregar seis (06) informes que detallen la realización de las actividades descritas en los numerales 5.1. Los trabajos se realizarán en coordinación con el responsable designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo asimismo, remitir los informes correspondientes de acuerdo a lo siguiente:

- Primer Entregable; A los 30 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1.
- Segundo Entregable; A los 60 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1.
- Tercer Entregable; A los 90 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1.
- Cuarto Entregable; A los 120 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1.
- Quinto Entregable; A los 150 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1.
- Sexto Entregable; A los 180 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1.

10.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS V°B° O. NERAS U.G.C. Provías Nacional

11.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

12.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde.

13.0 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

14.0 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

ÁREA DE GESTIÓN URBANA V°B° J. SUCAR U.G.C. Provías Nacional

15.0 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en seis (06) armadas dentro del plazo de quince (15) días siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad al informe correspondiente.

Cada entregable constará de un documento escrito original y copia de cargo, adjuntando la Constancia de Aseguramiento y los comprobantes de pago del SCTR.

16.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Administrador de Contratos y/o por la persona designada por la Gerencia y por la Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL, luego de haber recibido el informe del Proveedor, conteniendo el producto indicado en el ítem 9, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar la conformidad en el plazo que no excederá los diez (10) días hábiles, de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo diez (10) días calendario para que el Proveedor efectúe el levantamiento de las observaciones y/o aclarar las consultas del caso. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACIÓN V°B° PVN.

17.0 ADELANTOS

No corresponde.

18.0 PENALIDADES

Si **EL PROVEEDOR** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual). La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial

19.0 OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20.0 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- Las ofertas deberán tener validez hasta la suscripción del contrato u emisión de la Orden de Servicio.
- La Entidad realizará la supervisión y evaluación de la ejecución del servicio de forma mensual emitiendo dentro del informe de conformidad, observaciones y/o recomendaciones a seguir por el proveedor, de persistir las mismas observaciones y/o recomendaciones al mes siguiente, la Entidad se reservará el derecho a resolver la Orden de Servicio, sin que ello de lugar alguno a reclamos por parte del proveedor.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Vº Bº O. NEIRA G. U.G.C. Provías Nacional

21.0 ANEXOS

DESAGREGADO DE COSTOS

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorario	Días	180		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	6		
				Total incluido impuestos S/	

Lima, julio del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación

ÁREA DE GESTIÓN URBANA Vº Bº J. SULCA R. U.G.C. Provías Nacional

Ing. Joel Sulca Roca
Área de Gestión Urbana (e)

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **"** ***",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y …/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:

LIC. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

* Empresa:…….
* RUC:..……..……
* Entidad Bancaria…..……
* Número de Cuenta:……
* Código:…….....
* CCI……

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)

* **los espacios en blanco (…….) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES**

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda